

Selección de principales documentos relacionados con Américo Vespucio en los protocolos notariales de Sevilla.

Libro del año 1500. Oficio V. Escribanía: Gonzalo Bernal de la Becerra. Folio 48^v. Fecha: 27 de enero. Signatura 3219.

Asunto: María Cerezo, vecina de Sevilla en la collación de Santa María, en nombre de Américo Vespuche, mercader florentín, vecino de la misma ciudad y collación, y en virtud del poder que le otorgó ante Gonzalo Bernal de la Becerra, escribano público de Sevilla, el 14 de mayo de 1499, designa procurador sustituto a Pedro de Salamanca, vecino igualmente de la referida collación.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo VIII, nº 9]

Libro del año 1500. Oficio IV. Libro I. Escribanía: Francisco Segura. Folio: 131. Fecha: 9 de marzo.

Asunto: Fernando Cerezo, vecino de Sevilla en la collación de Santa María Magdalena, en nombre de Almerigos de Espuche, mercader florentín, estante en Sevilla, y en virtud del poder que le otorgó ante el escribano público de Sevilla Gonzalo Bernal de la Becerra, el 13 de mayo de 1499, traspasa a Marcos de Castejón, vecino de esta ciudad de Sevilla, en la collación de San Vicente, el derecho y acción que su poderdante, como sucesor en los bienes de Juanoto Verardi, tenía contra Pedro Ortiz de Jauregui, corredor de Lonja, y su fiador, Guillén de Asteloy, mercader inglés, en virtud de sentencia de don Juan de Fonseca, obispo de Córdoba, Juez de Comisión.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo IX, nº 27]

Libro del año 1500. Oficio IV. Libro I. Escribanía: Francisco Segura. Folio: primer tercio del legajo. Fecha: no consta. Varios folios después hay una nota marginal que dice: 9 de marzo de 500.

Asunto: Fernando Cerezo, en nombre de Almerigo Despuche, cobra de Pedro Ortíz 2340 maravedís, suma en que éste fue condenado como fiador de Guillén (ilegible el apellido), inglés. Se declara que este último los debía a Vespucci como sucesor de los bienes de Juanoto Verardi.

Observaciones: Folios más adelante hay otro documento sobre el mismo asunto y en que intervienen los mismos personajes. Figura Cerezo como mandatario de "Almerigo Despuche mercader florentino estante en esta ciudad". El inglés, cuyo nombre en la otra escritura aparece ilegible, llámase aquí Guillén Asteloy, mercader.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo XX, nº 5]

Libro del año 1508. Oficio XV. Libro I. Escribanía: Bernal González Vallecillo. Folio: primer tercio del legajo.

Asunto: Américo Despuche, florentino, otorga poder a Andrés de San Martín, para todos sus pleitos.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo XX, nº 216]

Libro del año 1509. Oficio III. Libro único. Escribanía: Juan Ruiz de Porras. Folio: segundo tercio del legajo. Fecha: 13 de marzo.

Asunto: Diego de Nicuesa se obliga con Antón de Salas, Francisco de Porras, Diego de Hervás, Bartolomé Díaz, Américo Espuche, Juan de Quecedo, Fernando de Avila y Diego López, a sacarlo en paz y salvo de una obligación que con él otorgaron.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo XX, nº 607]

Libro del año 1510. Oficio XV. Libro I. Escribanía: Bernal González Vallecillo. Folio: segundo tercio del legajo. Fecha: 8 de mayo.

Asunto: Pedro de Ledesma (?), piloto del Rey, otorga poder a Amérigo Despuche, piloto mayor de España, para que cobre de Juan Díaz de Solís, piloto, y de Francisco de Soto, un cuarto de navío que aquél les compró hacía dos años y que seguía en poder del dicho Juan Díaz de Solís.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo XX, nº 696]

Libro del año 1510. Oficio IV. Libro III. Escribanía: Manuel Segura. Folio 293^v. Fecha: 9 de julio. Signatura 2189.

Asunto: Información testifical solicitada por don Gaspar Gurrício, monje profeso del monasterio de Santa María de las Cuevas de la Orden de la Cartuja para probar la autenticidad de un documento firmado por don Cristobal Colón, Almirante Mayor y Gobernador de las Indias. Declaran como testigos Luis Fernández de Soria, canónigo en la Santa Iglesia de Sevilla, fray Francisco, maestro en Santa Teología, el bachiller petite (sic) Juan Francés, Américo Vespuccio, florentín, piloto mayor de Castilla y Bernardo Grimaldo, genovés, vecinos de Sevilla en la collación de Santa María.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo IX, nº 24]

Libro de 1511. Oficio I. Libro I. Escribanía: Mateo de la Cuadra. Folio: 367. Fecha: 9 de abril. Signatura 23839.

Testamento de Américo Vespuccio.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo VII]

Libro de 1516. Oficio I. Libro I. Escribanía Mateo de la Cuadra. Folio 585 vuelto. Fecha: 23 de mayo.

Asunto: Traslado de una Real Cédula por virtud de la cual se concede a María Cerezo, viuda de Amérigo Despuchi, piloto que fue de su alteza, la pensión de 10000 maravedís anuales durante su vida, como recompensa por los servicios prestados por su difunto marido.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo XIV, nº 199]

Libro del año 1516. Oficio I. Libro I. Escribanía: Juan de la Cuadra. Folio: mitad del legajo. Fecha: 23 de mayo.

Asunto: María Cerezo, mujer que fue de Amerigo Despuche, otorga poder a Juan Despuchó, piloto de sus Altezas, para que comparezca ante la Reina o sus gobernadores y cobre los maravedís que se le debieren por cédula que en su favor otorgó el difunto rey don Fernando, el año 1512.

[Citado en Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla. Tomo XX, nº 1308]